



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA



BUENOS AIRES, 13 MAR 2015

VISTO el expediente N° 0001/15, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones tramita la contratación de un servicio de mensajería y cadetería por moto para la Institución por el término de doce (12) meses.

Que a fs. 2 el área de Administración y Recursos Humanos estimó el valor de la contratación en la suma de Pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000.-).

Que a fs. 4 el área de Contabilidad y Finanzas informa que existe saldo suficiente para afrontar el gasto y la partida presupuestaria.

Que, por Disposición N° 00011/15 de fs. 8 y 9 se autorizo al Area de Administración y Recursos Humanos a proceder a iniciar el llamado a licitación privada, en las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones que luce agregado a fs. 10/24.

Que a fs. 25/30 se agregaron las invitaciones cursadas a las firmas MYC EXPRES S.R.L., MOTO FLOT, DL EXPRESS S.R.L., CONEXIÓN SERVICIOS, VOX SOLUCION EMPRESARIAL S.R.L. y GESTION BUENOS AIRES S.A.

Que, a fs. 31 y 32 se agregaron los llamados a licitación publicados en el Boletín Oficial N°33.062 de fecha 2 de febrero y N° 33.063 del 3 de febrero de 2015.

Que, a fs. 34 y 35 se agregó el Acta de Apertura N° 1/15.

Que, a fs. 36/71, 72/87, 88/103, 104/278 y 279/432 se agregaron las ofertas presentadas por VOX SOLUCION EMPRESARIAL S.R.L., LOGISTICA AL

Handwritten initials or signature in blue ink at the bottom left of the page.



**DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION**
REPUBLICA ARGENTINA

00091/15



INSTANTE S.A., MYC EXPRESS S.R.L., GESTION BUENOS AIRES S.A. y DL EXPRESS S.R.L. respectivamente.

Que, a fs. 433 se elaboró el cuadro comparativo de precios.

Que, a fs. 438 la Comisión de Preadjudicación por Acta N° 1/15 aconseja preadjudicar la licitación a la firma GESTION BUENOS AIRES S.A. por adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 439 luce copia de la publicación en cartelera y a fs. 440 y 441 las efectuadas en el Boletín Oficial N°33.080 de fecha 2 de marzo y N°33.081 de fecha 3 de marzo de 2015.

Que, el Area de Asesoría Legal y Contencioso tomó la intervención que les compete.

Que, la presente se dicta en orden a las funciones previstas para el suscripto en la Estructura Orgánico-Funcional del Defensor del Pueblo de la Nación según Resolución DPA N° 058/11 y la autorización conferida por la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo del Honorable Congreso de la Nación y los Sres. Presidentes de los bloques de la Unión Cívica Radical y del Frente para la Victoria del Honorable Senado de la Nación, ratificada por Resolución N° 001/2014 de la mencionada Comisión Bicameral de fecha 23 de abril de 2014.

Por ello,

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la licitación privada N° 1/15 a la firma GESTION BUENOS AIRES S.A. a los efectos de brindar un servicio de mensajería y cadetería por moto

[Handwritten signature and initials in blue ink]



DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

FOLIO
Nº 3

para la Institución por el término de doce (12) meses, en los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones autorizado a fs. 10/24.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-35-351" Pesos DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES (\$237.523.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2015 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-35-351" Pesos CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO CON SESENTA (\$47.504,60) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2016.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION Nº 00091/15

DR. CARLOS GUILLERMO HAQUIM
SECRETARIO GENERAL
DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION